

# UNO

LIMA, MIÉRCOLES 24 DE DICIEMBRE DE 2025 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



**SIEL  
PADRE  
LO DICE**  
Padre  
Luis  
Bazalar

## Dios con nosotros

• Pág. 7

### EDITORIAL

Venezuela: Trump no cree en Noche de paz

• Pág. 2

Hna. Milagros Juárez

**Navidad  
sangrienta**



Francisco Vilchez Salvatierra

**Mensaje  
de Navidad**



Para endurecer Régimen Cerrado Especial

Minjustdh plantea reforma al Código de Ejecución Penal

• Pág. 2



Para una Navidad sin pirotecnia sonora

Presidente Jerí impulsa campaña "Más amor, menos ruido"

• Pág. 4

**EJECUTIVO EVALÚA AUTÓGRAFA MIENTRAS SE AGOTA EL PLAZO  
PARA MILES DE MINEROS QUE BUSCAN FORMALIZACIÓN**

# REINFO A LA ESPERA

► El Registro Integral de Formalización Minera vence el 31 de diciembre y Palacio de Gobierno aún no promulga la ampliación aprobada por el Congreso hasta fines de 2026.

► La Confederación Nacional de Pequeña Minería y Minería Artesanal exige celeridad y advierte que la extinción del registro dejaría sin trabajo a miles de operadores formalizados.



• Pág. 3

Diario

**UNO**

les desea  
**feliz NAVIDAD**

"Que esta Navidad la paz y la claridad reínen en sus hogares, Que la luz de estas fechas ilumine sus proyectos y los de sus seres queridos".



# POLÍTICA

## E EDITORIAL

### Venezuela: Trump no cree en Noche de paz

**M**ientras que todo el mundo se prepara para celebrar, hoy, la fiesta más importante de la cristiandad, la república de Venezuela sigue siendo asediada militarmente por el presidente de EE. UU., Donald Trump, quien ha endurecido sus amenazas contra el gobierno de Nicolás Maduro.

En una rueda de prensa brindada por el gobernante norteamericano, en su residencia privada de Mar-a-Lago, en Florida, cuando fue preguntado por uno de los periodistas asistentes si su estrategia es derrocar ya a Maduro, Trump le respondió que "probablemente sí", pero que no podía asegurarlo porque "eso depende de él". Aún más, el presidente de los EE. UU. añadió (si Maduro) "se hace el duro, será la última vez" que lo haga, por lo que lo inteligente sería que él mismo elija abandonar el poder en Venezuela". Declaración que fue el corolario de la intercepción de dos grandes naves transportadoras de petróleo en aguas del Caribe.

Por su parte, Venezuela ha denunciado como "actos de piratería" la confiscación de esos buques que transportaban crudo. Posición que ha merecido el respaldo de países como China, que reclaman el respeto a la legislación internacional. Maduro declaró, además, que a Trump "Le iría mejor con el mundo si atendiera los temas estadounidenses. No puede ser que dedique el 70% de sus discursos y declaraciones y el tiempo a Venezuela y no a su propio país", remarcó.

A su vez, el Congreso venezolano ha aprobado, en primera vuelta, una ley para garantizar las libertades de navegación y comercio frente al "bloqueo" de EE.UU. contra las naves secuestradas que incluye penas de hasta 20 de años de cárcel para quienes colaboren con esos actos. Norma alineada con la Convención de Ginebra sobre la Alta Mar de 1958 y la Carta de las Naciones Unidas.

Pero Trump, no cree en las navidades y mantiene a los marines en alerta máxima frente a la costa venezolana con miras a desgastar el ánimo de resistencia de la población, en tanto que ésta -agotada por los tensos días de espera que viene viviendo- solo sueña con que la de hoy sea una verdadera Noche de Paz.

### Elecciones 2026: 26 partidos inscribieron fórmulas presidenciales

Un total de 26 organizaciones políticas solicitaron hasta las 20:00 horas de hoy la inscripción de sus fórmulas presidenciales ante el Jurado Especial Electoral Lima Centro 1, informó el Jurado Nacional de Elecciones (JNE); de ellas, la lista de Fuerza Popular fue admitida, mientras que Avanza País-Partido de Integración Social y Libertad Popular deberán subsanar observaciones, en tanto que las demás solicitudes continúan en proceso de calificación.

www.diariouno.pe

## Minjusdh plantea reforma al Código de Ejecución Penal para endurecer el Régimen Cerrado Especial

**PROUESTA BUSCA RESTRINGIR** beneficios penitenciarios, crear una etapa de máxima seguridad y reforzar el control del sistema carcelario frente al crimen organizado.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh) presentó una propuesta de modificación al Código de Ejecución Penal con el objetivo de fortalecer el Régimen Cerrado Especial y reforzar la seguridad en los establecimientos penitenciarios, como parte de una estrategia integral orientada a combatir el crimen organizado y proteger a la ciudadanía.

La iniciativa plantea impedir que personas condenadas por delitos de especial gravedad puedan acceder a beneficios penitenciarios o progresar hacia regímenes menos estrictos cuando representen un alto riesgo para la seguridad ciudadana. En ese marco, se busca garantizar el cumplimiento efectivo de las penas y evitar que las cárceles continúen siendo espacios desde donde se dirijan o articulen actividades delictivas.

Uno de los ejes centrales de la reforma es la



restricción de beneficios para internos sentenciados por delitos como extorsión, sicariato y homicidio calificado, así como el establecimiento de un control judicial específico sobre la redención de pena por educación y trabajo cuando estos mecanismos sean utilizados para adelantar la

excárcel, con el fin de prevenir su uso indebido.

Asimismo, la propuesta incorpora la creación de una etapa de máxima seguridad dentro del Régimen Cerrado Especial, destinada exclusivamente a internos con un nivel de peligrosidad extrema, junto con un sistema de clasificación automática

y obligatoria para condenados por delitos de alto impacto social. Con estas medidas, el Minjusdh busca fortalecer el control penitenciario, agilizar la gestión carcelaria y reafirmar su compromiso con la seguridad ciudadana, en estricto respeto de la Constitución y el Estado de derecho.



**diarioUNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 017821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

# Reinfo en cuenta regresiva

**EJECUTIVO EVALÚA AUTÓGRAFA** mientras se agota el plazo para miles de mineros formalizados.

La ampliación del Registro Integral de Formalización Minera aprobada por el Congreso espera promulgación presidencial a pocos días del vencimiento. La Confederación Nacional de Pequeña Minería y Minería Artesanal demanda celeridad en la publicación de la norma y advierte que el fin del registro amenaza el sustento de miles de trabajadores y podría incrementar la conflictividad social en varias regiones.

El Registro Integral de Formalización Minera tiene los días contados. El 31 de diciembre vence el plazo que mantiene a miles de pequeños mineros y mineros artesanales en el camino de la formalidad. El Congreso ya aprobó la ampliación hasta fines de 2026, pero la autógrafa de ley permanece en Palacio de Gobierno a la espera de promulgación. El presidente José Jerí solicitó un informe técnico sobre la redacción de un artículo que establece como límite la entrada en vigor de la Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal. Mientras se revisa el documento, el reloj avanza y los mineros observan con incertidumbre.

## URGENCIA DESDE LOS GREMIOS MINEROS

La Confederación Nacional de Pequeña Minería y Minería Artesanal del



Perú no esconde su preocupación. A través de un pronunciamiento público, el gremio exigió una resolución inmediata sobre el futuro de la formalización minera. "Advertimos que la eventual extinción o no ampliación del Reinfo tendrá consecuencias graves e inmediatas, como la pérdida

de trabajo de miles de pequeños mineros y mineros artesanales, el incremento de la conflictividad en diversas regiones y la afectación directa a la paz social y al clima democrático", señalaron desde la organización. La demanda es clara: se necesita una decisión responsable y coherente con la realidad

del sector.

El ministro de Energía y Minas, Luis Bravo De La Cruz, explicó a los medios que no se trata de una observación formal a la norma. La preocupación presidencial se centra en aspectos de redacción del articulado, pero no implica rechazo a la ampliación.

## La formalización no puede esperar

El Reinfo representa el único camino institucional para que pequeños mineros y mineros artesanales desarrollen su actividad dentro del marco legal. Cada día de demora en la promulgación acerca a miles de trabajadores al borde de la informalidad forzosa, no por voluntad propia sino por vencimiento de plazos administrativos. Estos operadores han apostado por la formalización, han invertido recursos y tiempo en cumplir requisitos, y ahora esperan que el Estado cumpla su parte. La eventual extinción del registro sin alternativas claras sería abandonar a quienes eligieron el camino institucional, un mensaje contradictorio que solo alimentaría la desconfianza en los procesos de formalización. El sector minero ancestral y artesanal necesita certeza, no dilaciones técnicas que pongan en riesgo su subsistencia y la paz social en las regiones mineras del país.

El funcionario aseguró que en los próximos días debe finalizar la revisión de la autógrafa para darle la conformidad respectiva y proceder a su publicación en el diario El Peruano.

## EL PROCESO QUE NO PUEDE DETENERSE

Magno Palomino, coordinador de la Confemin, recordó que la vigencia del proceso de formalización minera culmina el próximo 31 de diciembre y el tiempo apremia. "Desde un principio sabíamos que el presidente tiene un mal concepto o asesoramiento. Si bien ha expresado en más de una oportunidad que no estaba de acuerdo con la ampliación del proceso de formalización y se ha mostrado de acuerdo con la Ley de la pequeña minería, debe estar tranquilo", aseveró el dirigente. Palomino planteó que si el Estado promueve mesas de diálogo y viabiliza la discusión de la Ley Mape, pueden aprobarla durante el periodo de gobierno sin dejar a los mineros en el vacío legal.

Para el representante gremial, sería fatal que se decida observar la norma, ya que podría dejar en el limbo a miles de trabajadores mineros y desencadenar una convulsión social en el país. Pese a ello, mantiene la esperanza de que la presión social logre la promulgación de la autógrafa de ley en el

plazo más breve posible. La expectativa es que la firma llegue antes del fin de año.

Cerca de dos mil mineros se encuentran a la expectativa de la resolución de los recursos de reconsideración que presentaron ante el Ministerio de Energía y Minas luego de ser excluidos del Reinfo a mediados de este año. Además, existe una acción de amparo para lograr la reincorporación de más de 50 mil operadores que quedaron fuera del proceso. Todos dependen de que la ampliación se concrete a tiempo.

## DATO

**EL REINFO** vence el 31 de diciembre de 2025, apenas ocho días después de que el presidente solicitará el informe técnico. Más de 50 mil operadores mineros fueron excluidos del registro a mediados de año y buscan su reincorporación mediante una acción de amparo. Otros dos mil aguardan respuesta a recursos de reconsideración ante el Ministerio de Energía y Minas. La promulgación de la ley antes de fin de año es crucial para mantener la vigencia del proceso de formalización y evitar que miles de mineros caigan en la informalidad por vencimiento de plazos.

# Presidente Jerí impulsa campaña “Más amor, menos ruido” para una Navidad sin pirotecnia sonora

**INICIATIVA DEL GOBIERNO** busca sensibilizar a la ciudadanía sobre el impacto del ruido en mascotas, personas vulnerables y el medioambiente, promoviendo celebraciones responsables y sostenibles.

El presidente de la república, José Jerí, lideró en Palacio de Gobierno el lanzamiento de la campaña “Econavidad: Más amor, menos ruido”, orientada a concientizar a la población sobre el uso responsable de pirotécnicos durante las fiestas de fin de año y sus efectos negativos en la salud y el bienestar de personas y animales.

La iniciativa, impulsada a través del Ministerio del Ambiente (Minam), pone énfasis en la protección de las mascotas, especialmente perros y aves, que sufren altos niveles de estrés, ansiedad y pánico debido a la sensibilidad de sus oídos



frente al ruido de la pirotecnia. Asimismo, se advierte que personas con problemas respiratorios, cardiovasculares o trastorno del espectro autista también se ven seriamente afectadas.

Durante la actividad,

el mandatario exhortó a la ciudadanía a adoptar hábitos más conscientes en Navidad, evitando la pirotecnia sonora y reduciendo el uso de plásticos de un solo uso. En ese sentido, la campaña promueve el

empleo de materiales reciclados para la elaboración de adornos navideños y un consumo más responsable, alineado con el cuidado del medioambiente.

La campaña “Econavidad: Más amor, menos ruido” también fomenta la elección de regalos sostenibles y ecoamigables, así como la reutilización creativa de materiales de descarte. De esta manera, el Poder Ejecutivo reafirma su compromiso con la gestión ambiental responsable, la protección de la biodiversidad y la promoción de celebraciones navideñas que prioricen la salud, el bienestar y el respeto por el entorno.

**TREINTA Y TRES ACUERDOS FUERON SUSCRITOS POR ENTIDADES DEL ESTADO COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA MINERÍA ILEGAL AL 2030, EN ZONAS DECLARADAS EN ESTADO DE EMERGENCIA EN AMAZONAS**

## PCM coordina acciones interinstitucionales para enfrentar la minería ilegal en El Cenepa y Río Santiago

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través del Alto Comisionado para el Combate a la Minería Ilegal, impulsó una reunión de coordinación interinstitucional para enfrentar de manera articulada la minería ilegal en los distritos de El Cenepa y Río Santiago, en la provin-

cia de Condorcanqui, región Amazonas. En el encuentro participaron 33 funcionarios de 19 entidades públicas, quienes suscribieron igual número de acuerdos orientados a la implementación de planes de acción específicos en el marco de la Estrategia Nacional para la Reducción e Interdicción

de la Minería Ilegal en el Perú al 2030, aprobada mediante el Decreto Supremo n.º 003-2025-IN.

La estrategia plantea un enfoque integral que combina acciones de interdicción, control, fiscalización y articulación interinstitucional, con el objetivo de promover so-



luciones sostenibles que incluyan procesos de formalización y recuperación ambiental, así como el debilitamiento de economías ilegales vinculadas a otros delitos. Esta jornada forma parte del seguimiento a una reunión previa realizada el 12 de diciembre en la PCM.

## OPINIÓN

RICARDO MILLA HERRERA

## ¿Qué nos depara el futuro?

Estamos próximos a elegir al nuevo Presidente de la República y a los miembros del Congreso, y esta coyuntura resulta profundamente incierta.

La experiencia de los últimos años nos demuestra que nuestro país ha sido gobernado por personas no idóneas, en gran medida debido a la ausencia de una “norma constitucional” que, por un lado, establezca requisitos mínimos para quienes aspiran a cargos de tan alta responsabilidad y, por otro, exija también ciertas condiciones a los ciudadanos electores para ejercer conscientemente el enorme deber de elegir a nuestras autoridades.

Ante esta realidad, pareciera que solo nos queda cruzar los dedos y esperar que quien nos gobierne sea la persona correcta, confiando además en que los congresistas elegidos asuman como una de sus primeras y más urgentes decisiones la modificación de la Constitución en los aspectos señalados, pensando realmente en el futuro del país y no en intereses particulares.

De no ser así, el futuro del país será simplemente la prolongación de la crisis que hoy vivimos.

Porque el Perú merece un destino mejor, confiemos en que la conciencia cívica, el amor a la patria y el compromiso con las futuras generaciones prevalezcan, y que esta vez sepamos “elegir bien” a quienes conduzcan al país por el camino del orden, la justicia y el verdadero progreso.



**EL ÓRGANO ELECTORAL OTORGÓ UN PLAZO DE DOS DÍAS PARA SUBSANAR OBSERVACIONES**

## JEE declara inadmisible fórmula presidencial de Avanza País para las elecciones 2026

El Jurado Electoral Especial de Lima Centro 1 (JEE) declaró inadmisible la solicitud de inscripción de la fórmula presidencial

de Avanza País para las elecciones generales de 2026, al advertir omisiones en la documentación presentada y errores formales en

la declaración jurada del candidato presidencial, según la Resolución N° 08736-2025-JEE-LIC1/JNE emitida el 22 de diciembre.



Entre las observaciones, el JEE indicó que, si bien el partido presentó un Acta de Conformación de la Fórmula

Presidencial que da cuenta del reemplazo de los candidatos originalmente elegidos en elecciones primarias —conforme al registro de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)—, no adjuntó los documentos de renuncia que sustenten dicho cambio, además de consignar erróneamente

que los nuevos integrantes no fueron elegidos en primarias, lo que fue calificado como un error material.

Asimismo, el órgano electoral observó la declaración jurada de consentimiento y veracidad del candidato presidencial por no cumplir con los requisitos formales establecidos.

## MTC interconecta 1840 cámaras de videovigilancia de municipios de Lima al Centro de Emergencia 105 para fortalecer seguridad ciudadana

**DE ESTA MANERA,** se impulsa una vigilancia coordinada y moderna para proteger a las familias peruanas.

Gracias a la gestión del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), un total de 1840 cámaras de videovigilancia en diversas municipalidades de Lima Metropolitana ya se encuentran conectadas al Centro de Emergencia 105 de la Policía Nacional del Perú (PNP), fortaleciendo de manera significativa la lucha contra la delincuencia y la protección de la ciudadanía.

Las cámaras están instaladas en los distritos de Cercado de Lima, Surco, Lince, Jesús María, Miraflores, Barranco, San Borja, San Isidro, San Luis, Ate e Independencia. Esta conexión permite que las imágenes captadas lleguen en tiempo real al centro de monitoreo de la PNP, facilitando una respuesta más rápida y coordinada ante emergencias y hechos delictivos.

"Seguimos trabajando con la Policía Nacional y las



municipalidades, poniendo a disposición la infraestructura necesaria que permita una vigilancia más efectiva y una respuesta policial oportuna. Seguiremos impulsando iniciativas que fortalezcan la colaboración interinstitucional en beneficio de la ciudadanía", destacó el viceministro de Comunicaciones, Raúl García Loli.

Estas conexiones han sido posibles gracias a una adenda en un contrato de concesión de una empresa de telecomunicaciones, que incluyó la obligación de poner a disposición del MTC —

sin costo alguno— circuitos de alta capacidad para la transmisión exclusiva de señales de video con fines de seguridad ciudadana. Esta infraestructura garantiza calidad, continuidad y seguridad en la transmisión de las imágenes hacia el centro nacional de monitoreo de la PNP.

Con estas acciones, el MTC demuestra su liderazgo para contribuir al bienestar y la tranquilidad de los peruanos, integrando esfuerzos entre el gobierno central, gobiernos locales y la Policía Nacional del Perú.



FEDERACIÓN NACIONAL DE VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y LOTERÍAS DEL PERÚ

**FENVENDREP**

Fundado el 24 de junio de 1973 – Reconocido Oficialmente por Resolución Divisional N° 07-79-915590-1-7-75  
Reconocido Jurídicamente en los Registros Públicos Partida N° 01856200 – 1º Dic. 86 – RUC: 20139451440

**FELIZ NAVIDAD 2025**

En este sagrado momento de Navidad, celebramos la unión, la fraternidad, la solidaridad y el esfuerzo conjunto que nos ha llevado a transformar vidas y construir un futuro mejor sostenible, innovador y lleno de propósitos. Nuestra visión institucional, está centrada en mejorar nuestra realidad del trabajo, que sigue siendo nuestra oración y nuestra inspiración.

Nuestro proyecto institucional se enfoca en la reconversión gremial, la restauración de los diferentes aspectos que falta edificar como el nuevo modelo de desarrollo económico buscando buscar y generar impacto positivo en nuestras bases Sindicales y Provinciales. Agradecemos la aceptación y el apoyo de las Instituciones y a nuestras bases de Lima, Callao y Provincias, sin las cuales no sería posible nuestro trabajo.

En este momento de reflexión y renovación, queremos reafirmar nuestros valores respecto e inclusión, responsabilidad social y ética. Que este espíritu Navideño nos aspire a seguir construyendo un futuro mejor para todos.

La luz de la Navidad ilumine nuestro camino, la esperanza la fe y la Solidaridad nos guie hacia un futuro próspero y sostenible, que nuestra Institución siga siendo un faro de inspiración y liderazgo en nuestro gremio.

Feliz navidad que esta noche buena sea llena de paz, alegría y felicidad, Dios los colme de Bendiciones hoy y siempre, Son los sinceros deseos del,

### EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

CARLOS AGUILAR SUSAYA  
SEC. GENERAL

JORGE PRADO ROQUE  
SC. DE DEFENSA Y DD HH

ELYA FAJARDO OSORIO  
SEC. DE ASIST. SOCIAL Y SALUD

JOSE LUIS ALIVA SAYAN  
SEC. DE COP. Y PYMES

ANTONIO QUISPE SUQUILLPA  
SUB. SEC. GENERAL

BARTOLOME SIMON MITMA  
SEC. DE ECONOMIA Y FINANZAS

CESAR GUERRA GARCIA  
SEC. DE RELA. NAC. E. INTER.

PEDRO LEGUIA CORDOVA  
SEC. DE CUL. Y DEPOR.

DANIEL VASQUEZ QUISPE  
SEC. DE ACTAS Y ARCHIVO

SILVIA BEATRIZ RIVERA CHAVEZ  
SEC. DE ORGANIZACIÓN

JUDY DUPLEX GARCIA  
SEC. DE CONTROL Y DISCIPLINA

MARIA CARMEN CALLE QUISPE  
SEC. DE IMAG. PRENSA Y DIFUSION

JULIO WILDER DAVILA BALDEON  
SEC. DE TEC. ESTAD. E INFOR.

LIMA DICIEMBRE 2025


**HERBERT  
MUJICA**

Jefe de Investigación

La mujer del César no sólo debe serlo ¡sino parecerlo!

Y tratándose de, nada menos, que la Contraloría General de la República, toda exigencia de cumplimiento estricto de las normas, garantiza idoneidad, limpieza y orden en el desempeño institucional. Cualquier violación hace naufragar a la entidad.

Del cotejo de información pública disponible y de los registros administrativos correspondientes, se advierten elementos que merecen especial atención vinculados con la información consignada por Ana Lidia Sánchez Lliuya en su contrato con la Contraloría General de la República.

En particular, resultan notorias las omisiones detectadas en sus declaraciones juradas, así como la falta de consistencia entre la información declarada y aquella que obra en bases de datos oficiales del Estado.

Como es de conocimiento, toda persona que mantiene o ha mantenido una relación contractual con la Contraloría, se encuentra obligada a presentar declaraciones juradas veraces, completas y actualizadas, las cuales constituyen un instrumento esencial para garantizar la transparencia, prevenir conflictos de interés y salvaguardar la integridad institucional.

Estas declaraciones no solo comprenden datos personales básicos, sino también información sobre

# CGR: omisiones graves y falta de idoneidad



actividades económicas, situación tributaria y formación académica, aspectos directamente vinculados al principio de idoneidad.

Uno de los aspectos que llama la atención es la ausencia de referencia expresa a actividades empresariales privadas en la información declarada. De acuerdo con registros públicos de la SUNAT y plataformas de acceso abierto, Ana Lidia Sánchez Lliuya figura vinculada a actividades económicas en el rubro gastronómico, incluyendo la explotación de un establecimiento comercial conocido como "Chicharrones Don Rodrigo", así como antecedentes de participación en otros em-

prendimientos similares.

Este tipo de actividad, al implicar generación de ingresos y gestión empresarial, no puede ser considerada irrelevante a efectos de una declaración jurada. Por el contrario, constituye información que debía ser consignada de manera clara y expresa, toda vez que el marco normativo que regula la contratación en la Contraloría exige revelar cualquier actividad económica que pudiera resultar concurrente, previa o potencialmente incompatible con la prestación de servicios al Estado.

La omisión de dicha información no solo debilita la finalidad de las declaraciones juradas, sino

que impide a la entidad evaluar adecuadamente posibles incompatibilidades o conflictos de interés, afectando los estándares de transparencia que la propia Contraloría exige a terceros y servidores públicos.

Otro punto que merece análisis es el referido a la situación tributaria asociada a las actividades económicas registradas. La existencia de emprendimientos comerciales lleva aparejada, de manera inherente, el cumplimiento de obligaciones fiscales, tales como declaraciones periódicas y el pago de tributos correspondientes.

Si bien la sola existencia de deudas tributarias no constituye, por sí mis-

ma, una infracción administrativa automática, la falta de información clara sobre esta situación en las declaraciones juradas sí resulta relevante, en la medida en que el Estado -y especialmente la Contraloría- demanda a quienes contrata, un comportamiento diligente y transparente en el cumplimiento de sus obligaciones legales.

En ese sentido, cualquier omisión o falta de precisión respecto de la situación tributaria personal adquiere especial gravedad cuando se trata de una persona que prestó servicios a la entidad encargada, precisamente, de supervisar el correcto uso de los recursos públicos y el cumplimiento de la legalidad administrativa.

## AUSENCIA DE ESTUDIOS Y GRADOS ACADÉMICOS

Finalmente, como elemento central de este informe, se encuentra la falta de acreditación de estudios superiores y grados académicos en registros oficiales del Estado. La consulta realizada en las bases de datos de la SUNEDU no arroja la existencia de título profesional ni grado académico universitario inscrito a nombre de la mencionada persona. Del mismo modo, no se ha identificado registro alguno de títulos técnicos ante el MINEDU.

Pese a que en ciertos es-

pacios no oficiales se alude a supuestos estudios en "Administración de Empresas", dichas referencias carecen de sustento documental verificable, lo que impide otorgarles valor probatorio.

Esta orfandad de acreditación resulta particularmente grave si se considera la naturaleza de los servicios prestados y el estándar de idoneidad técnica que la Contraloría exige, incluso a su personal bajo modalidades contractuales.

## CONSIDERACIÓN FINAL

Sin formular imputaciones de carácter penal o administrativo, la revisión integral de la información pública disponible permite advertir inconsistencias significativas entre lo declarado y lo verificable en registros oficiales.

La omisión de actividades económicas en declaraciones juradas, la falta de claridad sobre la situación tributaria y la inexistencia de estudios y grados académicos acreditados conforman un conjunto de elementos que, en su conjunto, merecen una evaluación exhaustiva desde el punto de vista institucional.

Tratándose de una persona que mantuvo vínculo con la Contraloría General de la República, tal como puede verificarse en fotografía al lado del Contralor César Aguilar Surichaqui, estos hechos adquieren una relevancia especial y plantean legítimos cuestionamientos sobre el cumplimiento de los principios de transparencia, veracidad e idoneidad que deben regir toda relación contractual con el Estado.



**SI EL PADRE LO DICE**  
PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA

@sielpadrelodice7 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar @padreluisbazalar @elpadrelodice7

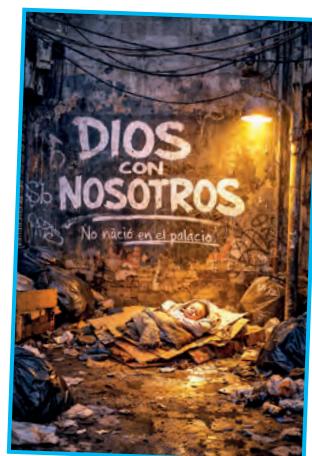
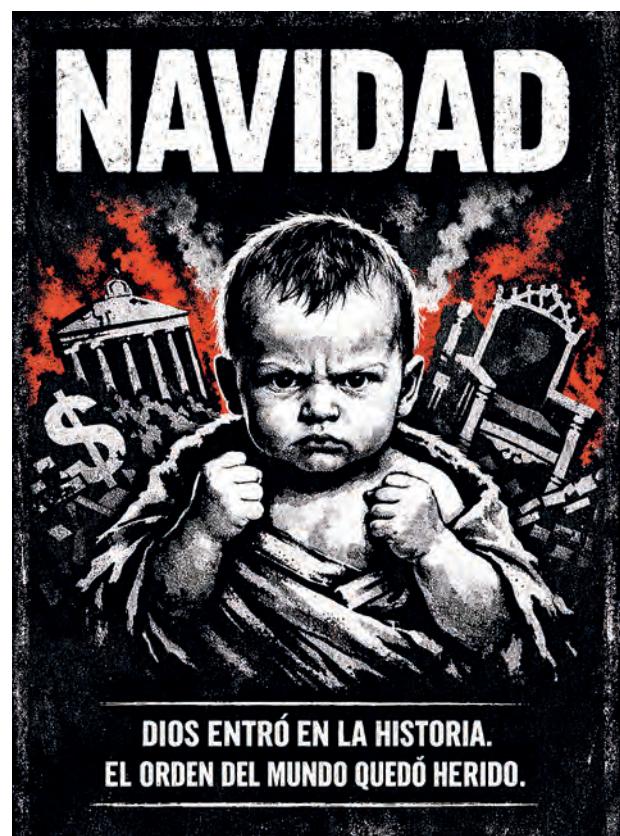
## Dios con nosotros

**L**a Navidad no es una fecha. La Navidad es un escándalo. Y por eso molesta tanto. Desde hace décadas —y cada diciembre con más ruido— se repite la misma cantata: que el cristianismo “copió” las Saturnales romanas, que se aprovechó del solsticio de invierno, que robó símbolos paganos, que el 25 de diciembre no es la fecha real del nacimiento de Jesús. Todo eso es irrelevante, cuando no directamente estúpido. Porque la Navidad no celebra un día, celebra un hecho: Dios con nosotros. Lo que el cristianismo —y específicamente el catolicismo— hizo no fue robar nada. Hizo algo infinitamente más radical: reveló el sentido pleno de aquello que el mundo pagano solo intuía a ciegas. Las Saturnales hablaban de un sol que vence a la noche. El cristianismo dijo: ese Sol

no es un mito, no es un astro, no es una alegoría. Ese Sol se hizo carne. Lo pagano era símbolo. La Navidad es encarnación. No hay contradicción en asumir el solsticio. Hay cumplimiento. La luz que el mundo antiguo buscaba en los cielos, el cristianismo la anunció en un pesebre. Lo que era mito se vuelve historia. Lo que era inconsciencia se vuelve revelación. Lo que era leyenda se vuelve rostro humano. Por eso da lo mismo si Jesús nació el 25 de diciembre o no. Solo un espíritu miserable reduce la Navidad a una agenda astronómica. Lo que se celebra es que Dios entra en la historia, no que la historia logre medirlo. Ya que es donde Nietzsche se equivoca de forma trágica. Cuando acusa al cristianismo de ser enemigo de la vida, no está criticando al cristianismo real, sino a una caricatura protestante y victoriana, moralista, obsesionada

con la culpa, donde todo es pecado y el cuerpo es sospechoso. Ese no es el cristianismo católico. Eso es otra cosa. Para el catolicismo, el pecado no es una mancha ontológica, no es una lepra metafísica: es errar el camino. Y precisamente por eso Dios no huye del hombre, se encarna en él. No para negar la vida, sino para redimirla desde dentro. El Cristo de la fe quiso ser el Cristo de la historia. Nació pobre, nació fuera del sistema, nació sin poder, sin prestigio, sin apellido. No nació en el palacio del César, sino en los márgenes del imperio. Y ahí está la verdadera dinamita de la Navidad. En las Saturnales romanas, por unos días, el amo y el esclavo intercambiaban roles. Era una inversión ritual, momentánea, folclórica. Al terminar la fiesta, el esclavo volvía a su lugar. Con Cristo no hay teatro. No hay paréntesis. Su nacimiento rompe la ló-

gica de la lucha de clases desde la raíz, no para negar el conflicto, sino para superarlo en una fraternidad real y peligrosa: el pobre, el maloliente, el despreciado, el humillado ya no es solo objeto de compasión, sino hermano. Hijo del mismo Padre. Con dignidad ontológica, no concesión moral. Eso es lo intolerable. Eso es lo que el sistema no perdona. La Navidad no es dulzura. Es una subversión total del orden del mundo. Dios no se hace idea, se hace cuerpo. No se hace ley, se hace niño. No se hace amo, se hace siervo. Por eso la Navidad no es consumo. No es nostalgia. No es folklore. Es una declaración de guerra al cinismo, a la desigualdad naturalizada, a la teología del poder y a la economía que necesita pobres para funcionar. Navidad es esto: Dios con nosotros. Y si Dios está con nosotros, entonces ningún imperio es eterno, ninguna injusticia es sagrada y ningún pobre está condenado. Eso —y solo eso— es lo que celebramos.



## TRAFICANTES DE TERRENOS

# Impunidad y terror en Chancay

**FAMILIA ES AMENAZADA** por delincuentes que quieren despojarla de terreno de diez hectáreas.

Una familia de la zona del Attilo en Chancay que durante casi cuatro décadas ha vivido y trabajado en su propia tierra hoy enfrenta la posibilidad real de perderlo todo: su hogar, su seguridad y hasta la vida, ante el accionar violento de una presunta organización criminal dedicada al tráfico de terrenos.

### DATO

**LOS DENUNCIA.** La denunciante identifica con nombre y apellido a quienes señala como responsables de estos actos criminales: José Rafael Cuzcano Estupiñan, José William Pereira Ortiz, policía recientemente retirado, y su hermano Miguel Pereira Ortiz, también expolicía.

### EXTORSIONADORES

## Caen "Las Hienas de San Miguel"

La Policía desbarató la peligrosa banda "Las Hienas de San Miguel", vinculada a delitos como robo agravado y extorsión.



Allí, un predio de diez hectáreas está a punto de ser arrebatado mediante amenazas, disparos, incendios provocados, robos y maniobras legales fraudulentas, mientras las autoridades miran hacia otro lado.

La señora Katherine Veliz Cuellar, junto a sus

hijos menores y su padre, vive un verdadero calvario. Desde hace 38 años su familia habita el terreno que hoy es codiciado por traficantes que actúan sin temor a la ley.

Lo más alarmante, según denuncia la familia, es la pasividad policial. A escasos metros del predio

se encuentra la Policía de Carreteras, pero —afirman— nunca interviene, ni siquiera cuando se escuchan disparos.

La situación no mejora en la Fiscalía de Prevención del Delito. "Hemos ido llorando, pidiendo ayuda, y no nos hacen caso", afirma con desesperación.



Así se dio cumplimiento con una medida dispuesta por la autoridad judicial.

Los intervenidos contaban con requisitorias vigentes.

### OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

## Navidad sangrienta

L a navidad pasada, tuve un sentimiento desolador, ante la inseguridad nacional. Este año, las cosas empeoran. Ya los niños no pueden, ni ir tranquilos a una chocolatada, a recibir panetones y juguetes, porque unos desgraciados los balean.

Hasta la criminalidad, perdió todo código preexistente, que decía: "Ni mujeres, ni niños, ni ancianos", los hampones de hoy, en su mayoría venezolanos, disparan donde sea, sin importar si las balas matan criaturas inocentes.

El pueblo debe levantarse, porque se ha instaurado un nuevo gobierno de facto, uno paralelo, y es el gobierno del terror, donde la escoria criminal más lumpenesca, hace de las suyas, en esta antigua tierra bendita de los incas.

Cada niño, es la representación viva, del verbo de Jesús, de hecho, Jesús nos mandó a cuidar de los niños. Si no podemos hacer eso, como nación estamos perdidos. No estamos honrando su palabra, muchas cuentas nos pedirá cuando vuelva al mundo.

Ahora que recordamos, un año más del natalicio, de nuestro señor Jesucristo, seamos solidarios con cada niño que sufre, la injusticia de este sistema podrido, donde no pueden dormir tranquilos, donde balean a sus padres, o madres y quedan en la orfandad.

Pido al Padre Celestial, que, en esta navidad, nos dé valentía, para defender la patria, y no dejarnos manipular más, por quienes nos quieren, brutos, borregos y sometidos, dejó esto en el nombre de Jesucristo, amén.

"Cada niño, es la representación viva, del verbo de Jesús"





**LIBERTAD BAJO PALABRA**  
FRANCISCO VILCHEZ SALVATIERRA

## Mensaje de Navidad

**H**a llegado la Navidad, una vez más, y aunque la vida y la muerte no cesan su danza perpetua, debemos agradecer que estamos vivos y más aún si podemos disfrutar de la felicidad o si nos hemos sobrepuerto al dolor y hemos seguido con la vida y dado que la existencia humana es la suma de todas las contradicciones, tenemos que aprender a enfrentar cada momento, sin ceder ni ante la tristeza, ni ante la falta de entereza, ya que sin estas dos condiciones toda adversidad será más difícil de sobrellevar y superar.

Así que alegrémonos ahora y pongámonos por encima del odio y las maldiciones de aquellos que creen ser nuestros enemigos y agradezcamos que estamos vivos y que somos fuertes e inteligentes y si no lo somos esforzémonos en llegar a serlo y seguramente, así, habremos avanzado bastante respecto de lo que éramos antes de asumir esta conciencia.

Si tenemos la inmensa bendición de estar cerca de nuestros familiares, agradezcamos por poder gozar de algo que muchos no pueden en este momento y disfrutemos del amor, en su versión más poderosa que es la admiración y el cuidado de los seres amados, a partes iguales en el ideal soñado.

Dejemos de vivir de espaldas ante el dolor y las necesidades de los otros y recordemos que por un simple giro del destino no somos nosotros lo que compadecemos, no valoramos y hasta despreciamos.

Recordemos que, inclusive, podríamos ser lo que más rechazamos si no fuera por las manos, las oraciones y los buenos deseos de todos los que nos aman y nos conducen a orientarnos por el camino del bien.

Siendo que el mal está siempre tendido al lado de nuestros pasos, junto con la sombra de la muerte, es bueno incidir en la necesidad de ser fuertes y valientes, pues eso es lo único que nos lleva a enfrentar la vida y la muerte con hidalguía.

Por todo esto, sin importar cuál sea tú idea acerca de Dios, el Mundo o el Destino, la Navidad o el solsticio de verano, el bien, la justicia o la venganza, recordemos que la Navidad es unión y es familia (no solo, simple "unión familiar"), pero, sobre todo, es una consagración feliz del Amor.

Por todo lo expuesto, Felices Fiestas de Navidad, gente de buen corazón y el temple de la guerra y gente del espíritu y del temple de la paz, y a los otros, es decir, a la gente mala y de entraña canalla y traidora (que parecen ser los que proliferan en todos lados), recuerden que hoy no tienen por qué seguir siendo la misma basura de todos los días, puesto que todos podemos cambiar, si en verdad lo intentamos, así que intentémoslo y deseemos que podamos gozar de la fortaleza necesaria para que seamos distintos y, en todo caso, si no podemos cambiar, no nos crucemos en los caminos de la gente del lado de la Luz.

Esto es lo mejor que puede desearse en estas fechas y vayan así, en esta expresión, mis mejores deseos para toda la gente: ¡Pax Vobiscum!

# 65 escolares celebran Navidad con ingreso a Universidad Nacional del Callao

**NIÑOS DE 10 Y 11 AÑOS** entre los primeros puestos del examen de admisión.

En vísperas de Navidad, 65 escolares, entre ellos niños de 10 y 11 años, recibieron el mejor regalo como premio a su esfuerzo y dedicación al estudio, al conseguir una de las vacantes en el examen de admisión a la Universidad Nacional del Callao (UNAC).

Este resultado posiciona nuevamente al colegio Juventud Científica como una institución que rompe paradigmas educativos, demostrando que la excelencia académica puede alcanzarse desde la infancia con una formación adecuada y un acompañamiento constante.

Del total de ingresantes, 17 estudiantes lograron los primeros puestos en las diferentes carreras que ofrece la casa superior de estudios.

En conjunto, los resultados obtenidos fueron: 3 primeros puestos, 6 segundos puestos, 3 terceros puestos y 5 cuartos puestos.

Entre los ingresantes más destacados figuran:



Liam Vilcapoma Tenorio (10 años), actualmente en 5.<sup>º</sup> de primaria, quien ingresó a la carrera de Matemática. A su corta edad, ya registra tres ingresos universitarios. Paullo Mallma Alice Briana (11 años), estudiante de 6.<sup>º</sup> de primaria, ingresó a la carrera de Matemática y

suma también tres ingresos universitarios.

Juan Quispe Quintana (11 años), cursando 6.<sup>º</sup> de primaria, ingresó a la carrera de Contabilidad, logrando su segundo ingreso universitario. Franco Alarcón Thiago Kriztov (11 años), estudiante de 6.<sup>º</sup> de primaria, ingresó a la carrera de Ingeniería Pesquera, alcanzando también un doble ingreso universitario.

#### COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

La Autoridad Nacional de Infraestructura - ANIN (Sujeto Activo), con domicilio en Av. República de Chile N° 350, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, creado mediante Ley N° 31841, tiene bajo su cargo la formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión, actuando a través de la Dirección de Gestión Predial; y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6<sup>º</sup> numeral 6.2 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los predios que a continuación se detallan, se encuentran afectados por el Proyecto: "Creación de servicio de protección frente a inundaciones en ambas márgenes del río Tumbes, en tramos vulnerables desde la estación el tigre hasta la salida al mar, en los distritos de Pampas de Hospital, San Jacinto, San Juan de la Virgen, Corrales y Tumbes, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes" de CUI: 2496772.

ITEM	CÓDIGO	TITULAR REGISTRAL	PARTIDA REGISTRAL OFICINA REGISTRAL TUMBES - ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA	UBICACIÓN EXACTA DEL PREDIO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES					PROPIETARIO QUE ACREDITA EL TRACTO SUCESIVO	DNI
				UBICACIÓN DEL PREDIO DE ACUERDO A LA PARTIDA REGISTRAL			REFERENCIA DE LA UBICACIÓN	Coordinadas UTM - DATUM WGS 84		
DISTRITO	SECTOR	DENOMINACIÓN	ESTE (X)	NORTE (Y)	ZONA	Ubicado en la margen derecha del Río Tumbes	17S	REYNITA NAKARE BALLADARES TANDAZO CESAR CORDOVA GRANDA JUAN FRANCISCO VINCES ROGEL ANDRES AVELINO CESPEDES QUEVEDO YINE PAOLA CESPEDES QUEVEDO	77433151 47161829 00324797 44638696 42913662	
1	TUM-PQ1-T1-039	JUVENTIN CORDOVA GARCIA JUANA ROSA GRANDA VALLADOLID	04001083	-	Predio "Plateros"			561573.8633 9585230.6698		
2	TUM-PQ1-T1-074	FAUSTINO VALDEZ OBLEA SANTOS GALLO CARRASCO	04001167	San Jacinto	Predio "Isla Carretas"			562013.1861 9585626.1781 562006.4480 9585686.4810		
3	TUM-PQ1-T1-075	CECILIO CESPEDES LUNA	04001081	-	-			562026.6122 9585652.5031		
4	TUM-PQ1-T1-076	DELIA PETRONILA QUEVEDO PENA CECILIO CESPEDES LUNA	04001081	-	-			562037.8667 9585663.4128		

Asimismo, se comunica que todos aquellos que acrediten tener mejor derecho mediante documento de fecha cierta, y de acuerdo al trato sucesivo respecto del titular registral, pueden presentar su escrito de oposición adjuntando los documentos legales que acrediten su pretensión, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la publicación, al domicilio legal del Sujeto Activo, Av. República de Chile N° 350, distrito de Jesús María – Lima, o utilizando la Plataforma Digital Mesa de Partes Virtual - ANIN: <https://sso.anin.gob.pe/login>.

# Ministerio de Cultura: Diego Pajares y la burocracia que canceló la Navidad en Cusco

**UNA PROMESA ANUNCIADA** con lenguaje piadoso, un memorando firmado sin pudor y miles de niños convertidos en víctimas silenciosas.

Diciembre en Cusco suele ser un mes de reconciliaciones simbólicas. Las calles se llenan de luces, los nacimientos ocupan las plazas y la Navidad aparece como una tregua moral incluso para el Estado. Este año, sin embargo, la fiesta fue abortada desde una oficina pública. No por una catástrofe natural ni por una crisis inevitable, sino por la torpeza—o el cinismo—de un funcionario: Diego Pajares Adonayre, director interino de la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) Cusco.

El primero de diciembre, la institución que él encabezaba difundió un comunicado oficial anunciando el tradicional “Agasajo navideño para los hijos de los trabajadores”. El texto apelaba al “verdadero espíritu de la Navidad” y convocaba a registrar a los niños entre cero y doce años. El mensaje era claro y tranquilizador: habría celebración. Los padres cumplieron con inscribirse. Los niños, como siempre, creyeron. En la administración pública, nada es más peligroso que una promesa formulada con ligereza.

Diecinueve días después, cuando la Navidad ya era una certeza emocional, llegó el desmentido. Mediante el memorando múltiple N.º 00082-25-20 U.R.H.-M.C., la DDC Cusco anunció la cancelación del evento. La razón invocada fue un decreto de



urgencia de austeridad promulgado el 6 de noviembre, es decir, casi un mes antes del anuncio del agasajo. La contradicción es tan evidente que resulta ofensiva: ¿el director desconocía la norma o la conocía y decidió ignorarla?

Ambas posibilidades son inquietantes. En la primera, Pajares aparece como un funcionario desinformado, ajeno a las reglas elementales de la gestión pública. En la segunda, como alguien dispuesto a administrar expectativas ajenas sabiendo que no podría cumplirlas. En cualquiera de los casos, el resultado fue el mismo: una institución haciendo el ridículo y miles de familias pagando el costo emocional de esa improvisación.

La DDC Cusco cuenta con cerca de tres mil trabajadores. Basta un cálculo conserva-

dor para dimensionar el impacto: casi seis mil niños afectados. Seis mil ilusiones tratadas como un expediente más. Desde el interior de la institución, las palabras son duras pero precisas. “No fue un error, fue una burla”, dicen algunos trabajadores, protegidos por el anonimato. Y no exageran. Un director no juega con la expectativa de los hijos de sus propios empleados. Eso no es gestión: es una forma sutil de crueldad.

El episodio también desnuda una incoherencia política. Pajares llegó desde Lima, procedente del proyecto Qhapaq Ñan Nacional, con el respaldo—según versiones internas—del sindicato SITRACAS, históricamente defensor de que los cargos directivos en Cusco sean ocupados por profesionales de la región.

Hoy, ese sindicato guarda un silencio incómodo. ¿Qué se negoció? ¿Qué se acordó para mirar a otro lado?

No es un hecho aislado. Fuentes del sector recuerdan episodios previos de trato hostil hacia comunidades campesinas, como Quillahuata, y una incapacidad persistente para entender la complejidad social del Cusco. Un funcionario que no escucha y confunde autoridad con desdén termina convirtiéndose en un obstáculo.

Diego Pajares no solo canceló un agasajo. Canceló la confianza. Canceló la credibilidad de una institución que debería custodiar valores, no erosionarlos. Así, sin propónérselo—o quizás con absoluta conciencia—se ganó un título difícil de olvidar: el Grinch de la Navidad cusqueña.



## OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

## Los maestros quedan: homenaje a Gustavo Solís Fonseca

Una de las mejores maneras de saber de qué ha valido la pena ser profesor es cuando quienes fueron nuestros estudiantes se acuerdan de nosotros. Claro, de la mejor manera. Y ese reconocimiento del trabajo hecho durante años, con detalle y detenimiento, acaso, como con el maestro Solís, quien es homenajeado en vida por sus mejores estudiantes y amigos. Es decir, por aquellos que han sido tocados por su magisterio.

Vigil, Romaní, Verástegui y Lovón, discípulos acuciosos y agraciados, han juntado a la mayoría de personalidades que tienen cariño y respeto, además del área al cual se dedican: la lingüística, mediante el cual convierten la reflexión en un cálido apologetico necesario. En este libro (Cila y Caap, 2025) se reúnen, en un libro de casi 500 páginas, múltiples voces que celebran al legendario maestro sanmarquino y cuyos aportes teóricos han sido fundamentales para su disciplina durante las últimas décadas. Rinden tributo, como corresponde con gratitud y honor académico, a una mente extraordinaria, cuya biografía intelectual probablemente agota a una generación de lingüistas peruanos que trabajaban intensa e indescriptiblemente bajo un programa académico planificado.

De ese modo, en sendas secciones varios de sus discípulos dan testimonio tanto de su producción científica como de su generosidad. Es importante resaltar que la obra por sí sola no es suficiente si esta no está acompañada de un espíritu magnánimo y noble que cumplió 80 años. Una vida entera consagrada al quehacer eruditio, disciplinado, un pótico de sabiduría compartida. Y eso lo cumple cabalmente el doctor Solís como bien y tiernamente lo señala su hija Alba Solís.

El prólogo, con un valor único ahora, porque lo hizo su discípula recientemente fallecida Lilia Llanto, quien con hermosas palabras le hace una distinción cariñosa e inolvidable. Lo maravilloso de este libro es además del aprecio público declarado, la demostración de un signo conmovedor de la comunidad de lingüistas que son capaces de reconocer a sus referentes y a sus mejores representantes. Hay una gratitud, un gesto de solidaridad y estima que revela el impacto de un ser humano en otros, de una comunidad sintiente y pensante ante un mentor extraordinario y que ha hecho tanto por las humanidades y por nuestro país.

**Entrevista: Rubén Quiroz Avila**

**¿Para ti qué es la poesía y por qué la escogiste para expresarte con este libro?**

La poesía es una forma de pensamiento sensible. No busca explicar ni cerrar sentidos, sino habitar una experiencia con todo lo que tiene de fragmentaria, de ambigua, de incompleta. La poesía no responde: afina la percepción.

Lo que necesitaba decir no podía sostenerse en un relato lineal. Había vivencias atravesadas por la violencia y por el silencio, que no admitían una narración continua sin traicionarse. El verso me permitió escribir desde el cuerpo, desde la respiración entrecortada, desde aquello que se recuerda más como sensación que como historia.

La poesía me ofrecía decidir qué se dice y qué se guarda. Fue una forma de cuidado. No quise escribir desde la denuncia explícita, sino desde una conciencia que se construye lentamente. En ese gesto encontré una forma de dignidad.

**En este poemario hay varios ejes sobre los cuales gira como**

# Romina Silman: “La poesía me ofreció una forma de dignidad”



romina  
silman

nunca de mí  
tu espejismo



DEN  
DRO

círculos concéntricos. Háblanos de ello.

Sí, el libro está construido como una serie de círculos que se acercan y se alejan de un mismo centro. El eje central es el cuerpo, entendido como territorio: allí se inscriben el deseo, la violencia, la memoria

y también la posibilidad de restitución.

Otro eje es el espejismo, entre entregarse y perder los bordes de uno mismo. Me interesaba explorar qué sucede cuando una se mira en el otro y deja de verse a sí misma. Ese borramiento del ser.

Y un tercer eje es el lenguaje. La palabra no como salvación ni como justicia, sino como una forma de contención. El poemario no se centra en el hecho violento, sino en su eco y reverberaciones. Cómo archivamos el dolor a lo largo de nuestra vida.

**Las palabras tienen un peso, una dimensión. Cuéntanos tu proceso de creación y cómo decides publicar.**

Mi proceso es lento y riguroso. Escribo desde la escucha: del ritmo, de la respiración, de aquello que todavía no quiere de-



cirse del todo. Reescribo mucho hasta que cada palabra resiste. Publicar es un gesto de responsabilidad. Este libro salió cuando entendí que ya no estaba escribiendo desde la herida abierta, sino desde una conciencia que podía mirar lo vivido sin quedar atrapada en ello.

**¿Quiénes son tus referentes en poesía?**

Soy una lectora de narrativa fundamentalmente. Hay autoras que han iluminado zonas de mi propia experiencia y que, en retrospectiva, han sido una gran influencia. Nell Leyshon, especialmente, por su manera de tratar las relaciones ambiguas y amenazantes. Vanessa Springora por su manera ética y contenida de escribir sobre la violencia. Annie Ernaux por enseñarme a tratar el cuerpo como archivo y memoria. En poesía dialogo con voces como María Emilia Cornejo, Delmira Agustini, Emily Dickinson.

## Biodata

**Romina Silman** nació en Lima y estudió Periodismo en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es Directora de Marketing de Editorial Planeta Perú y gestora del proyecto Leer es bonito. En 2022 publicó el cuento infantil ¡Quiero leer!. Nunca de mí tu espejismo es su primer poemario.

# ¿Cómo saber si un proyecto inmobiliario es formal y cumple con la ley?

Antes de comprar una vivienda, es fundamental verificar que el proyecto inmobiliario sea formal y cuente con todas las autorizaciones. La Defensoría del Cliente Inmobiliario (DCI) comparte recomendaciones prácticas para que los ciudadanos protejan su inversión y eviten futuros problemas legales.

Comprar un inmueble suele ser una de las decisiones económicas más importantes en la vida de una persona. Sin embargo, tomar las precauciones necesarias y verificar que el proyecto cumpla con la normativa vigente es clave para evitar problemas futuros como retrasos, sanciones municipales o la paralización de la obra.

En ese contexto, Alain Di Natale, Director de la Defensoría del Cliente Inmobiliario (DCI), recuerda que todo proyecto inmobiliario debe contar con autorizaciones claras antes de ser comercializado. Estas incluyen la licencia de edificación, la conformidad de obra y la inscripción correspondiente en los registros públicos,



documentos que garantizan que la construcción se desarrolla dentro del marco legal.

Para facilitar esta tarea, el directivo propone las siguientes recomendaciones que permiten validar la formalidad de un proyecto:

#### - Verifique la licencia de edificación:

Recuerde solicitar a la inmobiliaria una copia de la licencia vigente y confirme su validez en la municipalidad correspondiente. Este docu-

mento garantiza que el proyecto cuenta con autorización oficial para ser construido.

#### - Revise los planos aprobados:

Asegúrese de que los planos coincidan con lo ofrecido en la publicidad y el contrato. Los planos aprobados reflejan las características reales del proyecto y evitan cambios no informados.

#### - Compruebe la inscripción en SUNARP:

Revisar la partida registral permite confirmar

quién es el propietario del terreno y si existen cargas, hipotecas o restricciones que puedan afectar la operación.

#### - Lea con atención el contrato de compra-venta:

Verifique que se detallen claramente los plazos de entrega, el metraje, los acabados y las penalidades por retrasos, evitando cláusulas ambiguas o poco claras.

#### - Busque orientación o presente un reclamo si es necesario:

Ante dudas, inconsistencias o incumplimientos, el comprador puede acudir a la DCI para recibir orientación o presentar un reclamo, siempre que la inmobiliaria esté adherida a este mecanismo de solución de conflictos.

## Toyota inicia su campaña de verano en el Boulevard de Asia

Toyota del Perú inicia su temporada de verano 2026 en el Boulevard de Asia, con la inauguración de una nueva zona de exhibición de vehículos Toyota, un espacio diseñado para acercar a más personas a su portafolio de soluciones de movilidad y reforzar su compromiso con una movilidad cada vez más innovadora, segura y alineada a los distintos estilos de vida.

Este espacio estará abierto al público hasta el 14 de abril y permitirá a los visitantes conocer de cerca la estrategia de múltiples opciones tecnológicas que impulsa la marca, integrando diversas soluciones para avanzar hacia una movilidad más sostenible, eficiente y accesible, considerando distintos contextos y estilos de vida.

Asimismo, los asistentes podrán conocer de primera mano la tecnología híbrida de la marca a través de modelos como Corolla Cross HEV, RAV4 HEV y Yaris Cross HEV, además de vivir la experiencia Toyota mediante pruebas de manejo que les permitirán experimentar directamente los beneficios de esta tecnología, como la eficiencia, el menor consumo y una conducción más silenciosa y confortable.

"Con el inicio de nuestra campaña de verano buscamos acercar a las personas a nuestras tecnologías y soluciones de movilidad, reafirmando el enfoque Multipathway de Toyota y nuestro compromiso de acompañar a nuestros clientes en cada etapa de su vida", comentó Joel Castillo, Gerente de Marketing de Toyota del Perú.

Los visitantes contarán con el soporte de un especialista de producto quien les brindará una atención personalizada y quien explicará de manera clara el funcionamiento y los beneficios de la tecnología híbrida de Toyota; entre otras novedades pensadas en brindar una experiencia de primer nivel.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA**  
Registro del Estado Civil  
EDICTO MATRIMONIAL  
Exped. N° 47284 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don IRVAN JHONY LEON MOREYRA, de 37 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO, Domicilio: CALLE NICANOR ARTEAGA N° 671 - SAN BORJA y Doña ANDREA MILAGROS SALAS PANTIGOSO, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de AREQUIPA - AREQUIPA - MARIANO MELGAR, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: PASTELERIA, Domicilio CALLE NICANOR ARTEAGA N° 671 - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conocieran causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025  
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA  
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS  
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**  
ASESORÍA JURÍDICA  
EDICTO MATRIMONIAL  
Número Expediente: 2025-0042634

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: DON EDUARDO JOSE BEJARANO PRIETO, NATURAL DE CALLAO - CALLAO - BELLAVISTA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 42 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: EMPRESARIO, DOMICILIO: CALLE AUGUSTO BOLOGNESI N° 0224 DPTO. 101, SAN ISIDRO, Y DOÑA NELLY BACA DE LA PIEDRA, NATURAL DE LIMA - LIMA - MIRAFLORES, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 41 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: ADMINISTRADORA, DOMICILIO: CALLE AUGUSTO BOLOGNESI N° 0024 DPTO. 101, SAN ISIDRO, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOCZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERCIO DE 8 DÍAS. EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 22 DE DICIEMBRE DE 2025  
NORMA FABIOLA CARRERA REYES  
RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: ROGER AGUIRRE RIOS, natural de LORETO, nacionalidad: PERUANA, edad: 60 años, estado civil: SOLTERO, profesión: RECEPCIONISTA, domiciliado en CALLE LOS PROCERES MZ. 12-A LT. 03 A.H. BUENOS AIRES DE VILLA - CHORRILLOS, y Doña: RUTH ESTHER ALVA VARGAS, natural de LORETO, nacionalidad: PERUANA, edad: 57 años, estado civil: SOLTERA, profesión: AMA DE CASA, domiciliada en CALLE LOS PROCERES MZ. 12-A LT. 03 A.H. BUENOS AIRES DE VILLA - CHORRILLOS, pretende contrar matrimonio en la Municipalidad de Chorillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formule por escrito fundadamente en conocimiento de todos los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 412º de la Ley General de Sociedades, Ley Nro. 26887.

Lima, 24 de noviembre de 2025

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Por Junta General de Accionistas de fecha 14 de noviembre de 2025, se aprobó la disolución y liquidación de Towing Professionals S.A.C., nombrándose como liquidador a ANTONIETA MARIA DEL PILAR LLANOS BODE, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 412º de la Ley General de Sociedades, Ley Nro. 26887.

Lima, 24 de noviembre de 2025

# laúltima

## Espectáculos

visite [www.diariolaulima.pe](http://www.diariolaulima.pe)

Marisol y "La Única Tropical" frente al mar

### "Gran tonazo de fin de año"

El Multiespacio Costa 21 presenta por primera vez el "Gran Tonazo de Fin de Año" a realizarse el 31 de diciembre en sus amplias y cómodas instalaciones de la Costa Verde.

El "Gran Tonazo de Fin de Año" en su primera edición frente al mar tendrá como protagonista al género más representativo en la actualidad de nuestro país.

La faraona de la cumbia, "Marisol y la Magia del Norte", "La Única Tropical", "Armonía 10" de Walter Lozada y "Los Caribeños de Guadalupe" serán las estrellas que pondrán a gozar a los asistentes.



### ACTRIZ REVELA DETALLES DE SU ÓPERA PRIMA, QUE LLEGARÁ A TODAS LAS SALAS EL 5 DE FEBRERO DE 2026.

Saskia Bernaola es una de las comediantes más reconocidas y queridas del país. Saltó a la fama con los éxitos televisivos Torbellino, El Santo Convento (perteneciente al universo de Pataclaun) y también se dejó ver en el estelar de Isla Bonita.

También ha dirigido obras teatrales cómicas con mucho éxito y ahora regresará a la pantalla grande, esta vez como directora de Mi mejor enemiga, comedia que llegará a todos los cines el 5 de febrero del 2026.

La película reúne a un talentoso grupo de actrices y actores con amplia experiencia. Nataniel Sánchez, Mateo Garrido-Lecca, Katia Palma, Carlos Casella, Fiorella Luna y Kukuli Morante, entre otras figuras, son parte de una historia que promete hacer reír de principio a fin.

Saskia define a Mi mejor enemiga como una producción que tiene todos los ingredientes para atrapar al espectador. "La película tiene una historia con la que

## Saskia Bernaola debutará como directora de cine



todas se pueden identificar, amistad, hermandad y mucho humor", dice la recordada Sor Bete de El santo convento. "Recomiendo ir a verla con tus amigas para pasar un buen rato".

Mi mejor enemiga, nos presenta a Valeria y

a sus amigas que se reúnen veinticinco años después en el lugar donde compartieron su último verano inolvidable. Entre risas, nostalgia y divertidas situaciones, reviven viejas rivalidades y tensiones no resueltas.

### ES VOCEADA PARA LIDERAR AMÉRICA HOY PARA EL 2026.

La chinita Jazmín Pinedo comentó que se encuentra en conversaciones con América Televisión referente a la renovación de su contrato, tras los rumores de que sería la nueva conductora del magacín 'América Hoy' para el 2026.

Hace unos días, la productora Pati Lorena comentó en sus redes sociales que el nombre de Jazmín Pinedo sonaba con fuerza para asumir la conducción del renovado 'América

## Jazmín Pinedo negocia renovación



Hoy' que prepara el canal para el 2026; tras no llegar a un acuerdo con GV

Producciones para que continúe en la producción del magacín.

Ante esto, la chinita se pronunció en sus redes sociales, enfatizando que se encuentra en conversaciones con América Televisión para renovar, pero sin detallar qué nuevo proyecto podría liderar.

"Me encantaría seguir en América, actualmente venimos teniendo conversaciones para definirlo, ya que mi contrato se termina ahorita. Agradezco la confianza del canal que siempre me tiene en cuenta para nuevos proyectos, pero aún nada está definido", señaló Jazmín Pinedo.

Con The Golden Star Awards 2025

### Pamela López fue premiada

La expareja de Christian Cueva Pamela López, gracias a su emergente trabajo de influencer, empresaria y labor social que realizó con su ONG 24K este año y la evaluación del comité directivo de la Corporación Altamira, se hizo acreedora al premio nacional e Internacional, The Golden Star Awards 2025, en su 12va. edición, en el Hotel Holiday Inn de Miraflores.

Ella lo tomó con gran emoción y mucha humildad. "Qué lindo momento vivir esta distinción. Es gratificante recibir este premio. Sobre todo, no solo por mi labor actual sino también como madre y mujer luchadora. Agradezco a Dios y a toda la organización de esta premiación", dijo Pamela muy contenta.



**FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE MOTOCICLISMO – FDEPEM**

De conformidad con los Estatutos, se convoca a los Clubes de Base de la Federación Peruana de Motociclismo a las siguientes Asambleas:

**ASAMBLEA ORDINARIA Y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.**

**Fecha** : 10 de Enero 2026

**Primera Convocatoria** : Hora: 09:00 AM

**Segunda Convocatoria** : Hora: 09:30 AM

Las Asambleas se realizarán de forma correlativa con un pequeño refrigerio entre una y otra.

**Lugar:** Oficina de la FDEPEM, ubicada en la Av. Angamos 2681, en el distrito de San Borja- Lima- Perú.

**ASAMBLEA ORDINARIA****AGENDA**

1. Aprobación del Plan Operativo anual 2026
2. Memoria Anual, Informe de Resultados de Gestión año 2025
3. Elección de los integrantes de la Comisión de Justicia 2026

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA****AGENDA**

1. Elección y nombramiento del Tesorero del Consejo Directivo de la FDEPEM para el periodo complementario 01-01-2026 al 31-12-2028.

Finalmente se recuerda a los afiliados que el Acto Electoral se celebrará de manera presencial e ininterrumpida y los votos serán emitidos de forma individual por el presidente de cada organización, de forma personal directa e indelegable y secreta. No se admitirán votos por poder y solo podrán emitir su voto los asociados hábiles, los cuales deben haber cancelado su cuota anual de afiliación 2025 y se encuentren registrados en el RENADE – IPD.

Lima, 17 de diciembre 2025.

Atentamente:  
LUIS ANGEL RIVAS CABALLERO  
PRESIDENTE FDEPEM

IMPERA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.C.  
RUC 20601261040

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION  
A DICIEMBRE 2025

CUENTA MONTO (\$)

**ACTIVO**

Caja y Bancos 0.00

Cuentas por Cobrar 0.00

Activos Fijos 0.00

TOTAL ACTIVO 0.00

**PASIVO**

Tributos por Pagar 0.00

Cuentas por Pagar Accionistas 0.00

Otras Cuentas por Pagar 0.00

TOTAL PASIVO 0.00

**PATRIMONIO**

Capital Social 0.00

Resultados Acumulados 0.00

TOTAL PATRIMONIO 0.00

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 0.00

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 216 NUMERAL 5 Y 217 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RAYOVILL S.A.C., EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025, ACORDÓ REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA \$/ 62,040,971.00 a \$/62,400.00) MEDIANTE EL MECANISMO DE AJUSTES INTERNOS DISEÑADOS PARA MANTENER ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN SIN ALTERAR PORCENTAJES ACCIONARIALES DEBIDO A LA IMPOSIBILIDAD DE CAPITALIZAR BONOS DE DISTINTA DENOMINACIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 216 DE LA CITADA LEY.

Chota, 15 de agosto de 2025.

FRANZ ARNOLD EFUS FERNANDEZ  
GERENTE GENERAL  
RAYOVILL S.A.C.

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3492, ANA CECILIA GARCIA LOPEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE: NEYER GARCIA CASTAÑEDA, A FIN DE QUE SE LES DECLARE HEREDEROS CONJUNTAMENTE CON LIZETTE MARIA GARCIA LOPEZ, GINA BERENICE GARCIA LOPEZ Y NEYER ANTONIO GARCIA LOPEZ, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO ARNULFO MAXIMO FELIX VALDERRAMA, CON DNI. N° 09016335, QUIEN INTERVENE EN REPRESENTACION DE KELA ESTHER FELIX VALDERRAMA CON D.N.I N° 06953767 SEGUN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 16045595 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LIMA, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA PODERDANTE EN LA QUE CONSIGNARON EL NOMBRE DE SU MADRE COMO: EMMA ESPIRITA VALDERRAMA ROJAS, SIENDO LO CORRECTO ENMA ESPIRITA VALDERRAMA ROJAS. LIMA, 15 DE DICIEMBRE 2,025.

Rubén Dario Soldevilla Gala  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO ARNULFO MAXIMO FELIX VALDERRAMA, CON DNI. N° 09016335, QUIEN INTERVENE EN REPRESENTACION DE EMMA FELIX VALDERRAMA CON D.N.I N° 06915270 SEGUN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 16045599 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LIMA, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA PODERDANTE EN LA QUE CONSIGNARON EL NOMBRE DE SU MADRE COMO: EMMA VALDERRAMA ROJAS, SIENDO LO CORRECTO ENMA ESPIRITA VALDERRAMA ROJAS. LIMA, 15 DE DICIEMBRE 2,025.

Rubén Dario Soldevilla Gala  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

**KARDEX: 29683****NOTARIA SOLDEVILLA GALA EDICTO MATRIMONIAL**

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ 1374, BREÑA, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUTADO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL,AGO SABER QUE: DON HERLÁN ALFREDO PANIURA CORDOVA, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE 29 AÑOS, DE PROFESION ABOGADO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN CALLE DEAN VALDIVIA 766 DEPARTAMENTO 205-A, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y DONA DALMA MARLUBE MAMANI MAMANI, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE 27 AÑOS, DE PROFESION CONTADORA PUBLICA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DOMICILIADA CALLE DEAN VALDIVIA 766 DEPARTAMENTO 205-A, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE MI OFICIO NOTARIAL; POR LO TANTO, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 233 DEL CÓDIGO CIVIL. LIMA, 22 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Rubén Dario Soldevilla Gala  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

**K. 93632****DESIGNACION DE APOYO**

ANTE MÍ; CATALINA SUSANA CISNEROS GARCIA CON DNI N° 08053672, SOLICITA EN SU CONDICIÓN DE HERMANA SE LE DESIGNE COMO APOYO Y SE DESIGNE COMO APOYO ALTERNO A ALEJANDRA FATIMA GOMERO VELA CON DNI N° 71559034 EN SU CONDICIÓN DE SOBRINA - NIETA DE: PAULA ESTHER CISNEROS GARCIA QUIEN TIENE LA CONDICIÓN DE PENSIONISTA. LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN QUIENES NO SE HALLAN CONFORMES, EN EL PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS HABILES CONFORME EL D. LEG. 1417.

LIMA, 17 DE DICIEMBRE DE 2025.  
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA  
CALLE ANDRÉS REYES 466, SAN ISIDRO, LIMA

**EMPRESA DE TRANSPORTES****SANTA ROSITA DE QUIVES S.A.**

RUC N° 20298229138

**JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS**

El Directorio de la **EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA ROSITA DE QUIVES S.A.**, convoca a **JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS** a realizarse el día **05 de Enero del 2026** a horas: **6:00 p.m.**; en Av. Tupac Amaru N° 3472 Sector El Progreso, Distrito de Carabayllo, Lima, para tratar:

1). ELECCION Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD. En caso de no existir el quorum de ley, se cita a **SEGUNDA CONVOCATORIA** para el día **09 de Enero del 2026**, a la misma hora, en el mismo local y para tratar la misma agenda.

Lima, 22 de Diciembre del 2025

**EL DIRECTORIO****EDICTO**

En los seguidos por BANCO DE CREDITO DEL PERU contra MARIA ELENA CAHUA SALAZAR, sobre EJECUCION DE GARANTIAS, Expediente N° 17262-2024-0-1828-JR-CO-10", el Décimo Juzgado Civil de la Subespecialidad Comercial que despachó la Señora Juez Doctora Zolla Nelly Cecilia Puican Villarez, Secretaria Judicial Doctor Fernando Robin Tolentino Zumaeta se ha dispuesto lo siguiente: Resolución número ocho de fecha once de agosto del año dos mil veinticinco; **NOTIFIQUESE POR EDICTO JUDICIAL** en el Diario Oficial El Peruano a la ejecutada MARIA ELENA CAHUA SALAZAR, con un extracto de la resolución número uno de fecha 28 de mayo del 2024, como sigue: ADMITIR la demanda de ejecución de garantía hipotecaria interpuesta por el Banco de Crédito del Perú contra MARIA ELENA CAHUA SALAZAR, en vía de proceso único de ejecución; REQUERIR a la ejecutada para que cumpla con pagar al ejecutante la suma de \$/387,575.47 (trescientos ochenta y siete mil quinientos setenta y cinco con 47/100 soles), más intereses pactados, con costas y costos del presente proceso, dentro del tercer día de notificada con la presente resolución, bajo apercibimiento de proceder al remate del bien dado en garantía; efectuándose las publicaciones de los edictos conforme lo prescriben los artículo 167 y 188 del Código Adjetivo, por el término de tres días, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal y continuarse el proceso.

Fdo. Dra. Juez Zolla Nelly Cecilia Puican Villarez, Juez; Dr. Fernando Robin Tolentino Zumaeta, Especialista Legal. Miraflores, 23 de setiembre del 2025.

PODER JUDICIAL  
Dra. Zolla Nelly Cecilia Puican Villarez  
JUEZ  
10º Juzgado Civil Subespecialidad Comercial  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PODER JUDICIAL  
FERNANDO ROBIN TOLENTINO ZUMAETA  
ESPECIALISTA LEGAL  
10º Juzgado Civil Subespecialidad Comercial  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

**EDICTO**

Ante la ORLIMA-RENIEC con fecha 10/10/2025 la Sra. HERLINDA VIOLETA TOMASA MORALES PERALTA HUERTE VDA. DE CERRON, mediante Expediente N° 2241-2025-AM-ORLIMA, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción RENIEC N° 1004577001, a nombre de PEDRO PERALTA VELARDE, en el sentido que se consigne el segundo prenombre del titular, tanto en el cuerpo como en el margen del acta; debiendo decir, respectivamente, como: PEDRO ALCANTARA PERALTA VELARDE. Se efectúa la publicación prevista en el Art. 73 del D.S 015-98-PCM.

Lima, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025.  
Firmado Digitalmente  
SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR  
Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

**ACTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL GAMOR DEL 22 DE SETIEMBRE DEL 2025**

En la ciudad de Lima, a las 11:00 horas del día 29 de setiembre del 2025 se reunieron los miembros del Consejo Directivo previamente convocados en el local de la Asociación Cultural GAMOR sito en Av. Guzmán Blanco N°125, Lima.

La Presidente dio lo bienvenida al Concejo Directivo y luego de verificar el Quorum dio por iniciada la sesión.

La Secretaria verifico la relación de los asistentes: Sra. Gladys Linares de Seminario, Presidente. Sr. Wagner Morales Guzmán, Vicepresidente. Sra. María Dolores Del Castillo Núñez, Secretaria suplente, Sra. Nancy Gallego Novella, Tesorera.

INFORMES.

1. El Sr Wagner Morales Guzmán informa que el CEBA MENTOR que funciona en la Av. Brasil N° 1592 distrito de Pueblo Libre, en su letrero publicitario utilizan el nombre GAMOR sin que tenga ningún contrato, convenio, o acuerdo de licencia de uso de marca vigente que autorice la asociación tiene registrada la marca GAMOR para protegerla en servicios educativos. Después de varias intervenciones sobre esta situación se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Acuerdo N° 1. Pedir opinión legal de cómo proceder legalmente al respecto del nombre GAMOR sin que tenga ningún contrato, convenio o permiso por parte de la Asociación Cultural Gamor.

2. La Tesorera, Sra. Nancy Gallego Novella, ha elevado el Informe N° 7 sobre los Asociados que mantienen deudas de más de 05 aportaciones ordinarias, por lo que, se ha llamado a la presente Reunión del Concejo Directivo de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo sexto de los estatutos que establece que la condición de asociado se pierde en el caso de no pagar cinco aportaciones ordinarias o tres extraordinarias.

En este contexto el Concejo Directivo pone en contexto de sus miembros la situación de cada uno de los Asociados deudores:

Asociado Aportaciones Ordinarias Adeudadas

Sra. LINARES ALVAREZ CARMEN LUISA 68

Sr. GALECIO NOVELLA RODOLFO 25

Sra. ZUTTA GAETE OMAR NESTOR 8

Sra. ZUTTA GAETE PABLO DAVID 8

Sra. GALECIO NOVELLA DORA 8

Sra. LINARES ALVAREZ JORGELIN 8

Sra. LINARES ALVAREZ OSCAR RICARDO 7

La Secretaria informa que los Asociados antes mencionados fueron comunicados de su deuda, aun así, con conocimiento de su deuda, a la fecha los Asociados deudores no han cumplido con el pago de lo adeudado causando un grave perjuicio a la Asociación.

La Presidenta toma la palabra y da lectura de los ítems A) de los artículos Decimotercero y Décimosexto de los Estatutos:

ARTICULO DECIMOTERCERO. SON OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS LAS SIGUIENTES:

A)- PAGAR LAS APORTACIONES QUE FUE LA ASOCIACIÓN. (...)

ARTICULO DÉCIMOXETO: LA CONDICIÓN DE ASOCIADO SE PIERDE EN LOS SIGUIENTES CASOS: A)- NO PAGAR CINCO APORTACIONES ORDINARIAS CONSECUTIVAS O TRES EXTRADORDINARIAS. (...)

En este punto el Concejo Directivo debate sobre lo adecuado por los Asociados, el perjuicio que esto acarrea a la Asociación, el hecho de que a los Asociados deudores no les interesa cumplir con sus obligaciones y deberes con la Asociación, aun teniendo conocimiento de esta y de las consecuencias acarrearía este incumplimiento. Asimismo los Estatutos en su Literal A) del artículo Décimosexto es claro en señalar que es la consecuencia de adeudar cinco o más cuotas ordinarias, lo que es la perdida de la condición de asociado, por lo que, está en las facultades del Concejo Directivo simplemente la ejecución de lo previsto en el artículo Décimosexto.

En este punto la Secretaria propone someter a votación del Concejo Directivo la ejecución de lo establecido en el Artículo Décimosexto.

Acuerdo N° 2.- Luego de efectuada la votación, la secretaria toma conteo de los votos, aprobando el Concejo Directivo por unanimidad la ejecución de lo establecido en el literal A) del artículo Décimosexto de los Estatutos.

A continuación la Presidenta solicita al Concejo Directivo se vote uno por una cada caso individual de cada Asociado, para aprobar si pierden la condición de Asociado.

La Presidente pone en votación del Concejo Directivo la situación de cada Asociado teniendo el siguiente resultado:

A. En el caso del Asociado LINARES ALVAREZ CARMEN LUISA, quien a la fecha del 29 de setiembre, ha incumplido con su obligación establecida en el literal A) del artículo Decimotercero de los Estatutos, con el pago de 68 aportaciones Ordinarias, se acuerda por unanimidad, dar en cumplimiento con lo dispuesto en el Inciso A) del artículo Décimosexto de los Estatutos de la Asociación y por tanto, pierde la condición de Asociado.

B. En el caso del Asociado GALECIO NOVELLA RODOLFO, quien a la fecha del 29 de setiembre, ha incumplido con su obligación establecida en el literal A) del artículo Decimotercero de los Estatutos, con el pago de 25 aportaciones Ordinarias, se acuerda por unanimidad, dar en cumplimiento con lo dispuesto en el Inciso A) del artículo Décimosexto de los Estatutos de la Asociación y por tanto, pierde la condición de Asociado.

C. En el caso del Asociado ZUTTA GAETE OMAR NESTOR, quien a la fecha del 29 de setiembre, ha incumplido con su obligación establecida en el literal A) del artículo Decimotercero de los Estatutos, con el pago de 8 aportaciones Ordinarias, se acuerda por unanimidad, dar en cumplimiento con lo dispuesto en el Inciso A) del artículo Décimosexto de los Estatutos de la Asociación y por tanto, pierde la condición de Asociado.

D. En el caso del Asociado ZUTTA GAETE PABLO DAVID, quien a la fecha del 29 de setiembre, ha incumplido con su obligación establecida en el literal A) del artículo Decimotercero de los Estatutos, con el pago de 8 aportaciones Ordinarias, se acuerda por unanimidad, dar en cumplimiento con lo dispuesto en el Inciso A) del artículo Décimosexto de los Estatutos de la Asociación y por tanto, pierde la condición de Asociado.

E. En el caso del Asociado GALECIO NOVELLA DORA, quien a la fecha del 29 de setiembre, ha incumplido con su obligación establecida en el literal A) del artículo Decimotercero de los Estatutos, con el pago de 8 aportaciones Ordinarias, se acuerda por unanimidad, dar en cumplimiento con lo dispuesto en el Inciso A) del artículo Décimosexto de los Estatutos de la Asociación y por tanto, pierde la condición de Asociado.

F. En el caso del Asociado LINARES ALVAREZ JORGELIN, quien a la fecha del 29 de setiembre, ha incumplido con su obligación establecida en el literal A) del artículo Decimotercero de los Estatutos, con el pago de 8 aportaciones Ordinarias, se acuerda por unanimidad, dar en cumplimiento con lo dispuesto en el Inciso A) del artículo Décimosexto de los Estatutos de la Asociación y por tanto, pierde la condición de Asociado.

G. En el caso del Asociado LINARES ALVAREZ OSCAR RICARDO, quien a la fecha del 29 de setiembre, ha incumplido con su obligación establecida en el literal A) del artículo Decimotercero de los Estatutos, con el pago de 8 aportaciones Ordinarias, se acuerda por unanimidad, dar en cumplimiento con lo dispuesto en el Inciso A) del artículo Décimosexto de los Estatutos de la Asociación y por tanto, pierde la condición de Asociado.

Luego de los resultados de la votación y lo resuelto, se ordena la anotación de la perdida de Asociado en el Padrón de Asociados de la Asociación Cultural Gamor, a los que han perdido tal condición, asimismo se notifica a los ex asociados la presente acta para evitar futuras nulidades.

No habiendo otros puntos por tratar, se dio por terminada la reunión siendo las 13:45 horas. Redactada y leída la presente acta fue aprobada y firmada.

Gladys Linares de Seminario

Presidenta

Wagner César Morales Guzmán

Vicepresidente

Maria Dolores Del Castillo Núñez

Secretaria

Nancy Gallego Novella

Tesorera

**Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecom**

# Se hizo oficial la cesión de brasileño Endrick del Real Madrid al Lyon

## DELANTERO DE LA

“canarinha” podrá mostrarse más en el conjunto francés, ya que era consciente que no iba a tener protagonismo con Xabi Alonso, técnico merengue.

El culebrón del delantero brasileño Endrick, tuvo confirmación oficial por parte de ambos clubes, llegando a su final. El ariete del Real Madrid se marchará en enero a Francia en calidad de cedido para recalar en las filas del Olympique Lyon de la Liga 1 de dicho país por el lapso de seis meses.

Así lo han confirmado ambos clubes, señalando el Real Madrid, que el Lyon pagó 1 millón de euros por el préstamo. La información corrió como la pólvora en los medios de comunicación de todo el mundo, donde se-



ñalaron que se cerró una negociación compleja, pero muy bien estructurada.

Para entender este movimiento hay que situarse en la perspectiva del propio futbolista. Endrick deseaba quedarse, pero asumió la realidad desde que comprobó de primera

mano que no iba a tener un papel protagonista con el entrenador Xabi Alonso. Esta realidad deportiva llevado al delantero a solicitar una solución que no frenara su progresión.

Esos sí, el gran objetivo de Endrick sigue siendo triunfar en el Real Madrid. Por ese

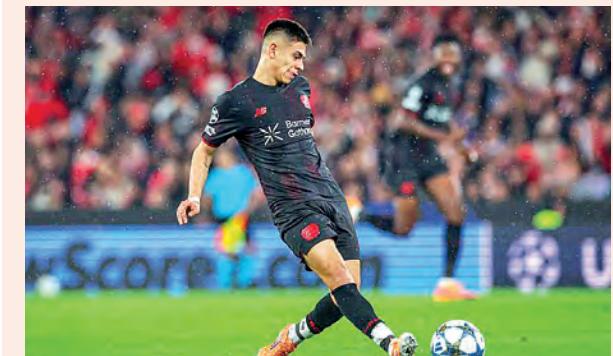
motivo, el acuerdo se ha cerrado exclusivamente en forma de préstamo, descartando cualquier traspaso encubierto. El club blanco ha sido firme en este punto: la idea es que el brasileño crezca en un entorno exigente, pero sin perder el control sobre su futuro.

## ALIANZA ATLÉTICO-GARCILASO Y CIENCIANO-MELGAR

### Listos fechas y horarios de los clubes peruanos en la Sudamericana

La Conmebol dio a conocer mediante un comunicado oficial, las fechas y las sedes de la primera fase de la Copa Sudamericana 2026, en que se enfrentarán

los clubes peruanos entre sí, Alianza Atlético ante Deportivo Garcilaso y Cienciano frente a FBC Melgar, en partido único para quedar solo dos en carrera.



CEDIDO POR SU CLUB MANCHESTER CITY

### Claudio Echeverri será cedido a préstamo al Girona de España

El atacante argentino Claudio Echeverri ya no seguirá en el Bayer Leverkusen de Alemania y el Manchester City de Inglaterra, club dueño de su pase, lo prestará al Girona de España, a partir de enero del 2026, según informaron ayer el elenco “ciudadano” en un comunicado de prensa.

Si bien la cesión recién se hará oficial cuando abra el mercado de pases en enero, medios europeos reportan que ya es una decisión tomada. Claudio Echeverri, quien salió de River Plate y fichó por el Manchester

City, pasó en calidad de préstamo al Bayer Leverkusen en el mes de agosto pasado, pero no seguirá en el equipo alemán.

Si bien el club inglés ya tomó la decisión de prestarlo al Girona, su representante señaló que el futbolista quiere regresar a River Plate, pero el técnico del City Joseph Guardiola,

le bajó el dedo a esta posibilidad, queriendo que el jugador argentino siga en el medio europeo para que tenga actividad, pese a que el Girona no la pasa bien en la Liga de España.

Así tenemos que el compromiso entre Alianza Atlético y Deportivo Garcilaso, se jugará en el estadio Mansiche de Trujillo el martes 3 de marzo a las 21.00 p.m., oficiando de local el cuadro sullanense, qué por no tener su escenario alumbrado eléctrico, escogió el recinto trujillano. Mientras que Cienciano y FBC Melgar de Arequipa, se medirán el jueves 5 de marzo a las 7:30 p.m. en el estadio “Garcilaso de la Vega” en el Cusco. Como se sabe, en esta etapa se juega un partido único y en caso de empate se va a tanda de penales. Los ganadores de estos duelos, clasifican a la fase de grupos de la Sudamericana.

**F**rancisco Velazco, administrador de Universitario de Deportes, salió al frente para aclarar una serie de versiones que se han generado en torno al manejo deportivo del club, la relación con el director deportivo Álvaro Barco y la situación contractual del uruguayo Jorge Fossati.

En primer término, Velazco fue enfático al desmentir cualquier quiebre interno en el área deportiva y cuestionó las especulaciones que circulan en torno a las decisiones institucionales. "Yo podría aceptar las leyendas urbanas sobre las contrataciones de jugadores, pero es totalmente falso que estén las relaciones quebradas con Álvaro (Barco). A

veces me río por todo lo que se dice, pero créanme que estoy muy contento de haber encontrado un director deportivo -lo designó Jean Ferrari- y que haya podido congeñar y hacer ese 'match' del caso", señaló Velazco en diálogo con Resistencia crema.

También destacó el perfil bajo con el que se viene trabajando en Universitario, una postura que, según indicó, ha generado suspicacias externas. "Yo siempre he valorado el tema personal y Álvaro, en lo personal y profesional, es diez puntos. Tenemos una relación muy cordial y amena. Ambos estamos haciendo un trabajo muy meticuloso y con perfil muy bajo. Seguramente eso altera a la

gente y por eso empiezan a tejer historias. Nosotros somos de otro perfil, no nos comparen con el de Perú 2, Perú 3 o Perú 4, somos diferentes", añadió.

Velazco también se refirió a las declaraciones recientes del técnico Jorge Fossati, el cual señaló un desgaste en la relación con la institución. Al respecto, reconoció que sí existió una situación acumulativa en el tiempo, aunque aclaró que siempre se manejó con reserva. "Semanas atrás el profesor Fossati comentó que existía una relación desgastada y creo que algo de eso sí sucedió. Un desgaste que no es de un día para otro, sino que se va acumulando en el tiempo", explicó.

**FRANCO VELAZCO  
ADMINISTRADOR DE  
UNIVERSITARIO DESMINTIÓ  
CUALQUIER QUIEBRE CON  
DIRECTOR DEPORTIVO  
ÁLVARO BARCO.**

**"TODO ES ARMONÍA"**



# laúltima

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

[www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



## SE CONVIERTEN EN EL TERCER REFUERZO

### Brasileño Cristiano da Silva es nuevo jugador de Cristal

Sporting Cristal informó a través de sus redes sociales el fichaje del lateral brasileño Cristiano da Silva, quien firmará por toda la próxima temporada 2026, a la espera de las revisiones médicas correspondientes.

¡Bienvenido al Rímac, Cristiano da Silva! Hemos alcanzado un principio de acuerdo con el jugador brasileño Cristiano da Silva Leite para ser parte de nuestro primer equipo durante la temporada 2026, estando sujeto al cumplimiento de aspectos contractuales y a las revisiones médicas correspondientes. ¡A defender la gloriosa Celeste con todo!", anunció el club celeste.

El lateral izquierdo de 32 años jugó el año pasado en Operario PR, de la segunda división de su país, mientras que antes también jugó en Goiás, Chapecoense y Fluminense, entre otros. Fue en Brasil, estuvo en



el Sheriff de Moldavia, donde compartió equipo con el peruano Gustavo Dulanto.

Días atrás, Sporting Cristal ya había anunciado la contratación del volante brasileño Gabriel Santoy del lateral derecho argentino Juan Cruz González, y con la de ahora de Cristiano da Silva, son tres los foráneos, para apuntar a pelear el título de la Liga 1 y avanzar en la Copa Libertadores.

**RESTAURANTE GOGO SABOR**

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, platos Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY [908 850 862](tel:908850862)

Síguenos por Gogo Sabor

**Roberto Fernández G.**